

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **2004/01/01**
 Fecha Terminación del pedido: **2012/11/13**

No. de Evento: **ADJ DIR N122**
 bajo el: **Art 42 frac.**
 No. de Pedido: **D290539**
 Elaboración: **2012/09/13 Impresion 2012/09/13**

Proveedor: **COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.**

No Requisición: **25013120602120335**

Dirección: **AV SAN FRANCISCO CULHUACAN # 271 PRESIDENTES EJIDALES CIUDAD DE MEXICO 04470**

Fecha de entrega: **2012/11/13**
 Partida presupuestal: **0602**

R.F.C. **CDA -960129-7G9** No. Proveedor: **00035531**
 Unidad solicitante: **Almacén General Delegacional Departamento De Abastecimiento**
 Lugar de entrega: **AV. CONVENTOS No.107y 111**

Clasificación presupuestal:
 Circ. **25** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	312.205.037.401.01	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, (DIUREX), DE 33 M X 12 MM.	856	PZA	2.71	2,319.76

Marca: OFFILAND
 Procedencia: MEXICO

2	312.570.040.500.01	LAPIZ DE GRAFITO, NO. 3 DURO, CON GOMA, PUNTILLA, DE 185 MM DE LARGO X 7.2 MM DE DIAMETRO, COLOR PLOMO, GRABADO CON LA LEYENDA PROPIEDAD DEL IMSS.	5,350	PZA	.97	5,189.50
---	--------------------	--	-------	-----	-----	----------

Marca: DIXON
 Procedencia: MEXICO

3	312.698.084.000.01	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO DE POLIETILENO, CONSTITUIDO POR BARRIL, CAPUCHON, SUJETADOR Y REPUESTO INTERCAMBIABLE CON TINTA NEGRA, MECANISMO RETRACTIL CON LEYENDA IMPRESA DE LA DEPENDENCIA, SIN SUBEMPAQUE. **PRODUCTO VERDE**	5,350	PZA	2.47	13,214.50
---	--------------------	--	-------	-----	------	-----------

Marca: ESCRIMEX
 Procedencia: MEXICO

Comprador	Autorización (N-3)	Autorización (N-2)	Autorización (N-1)
ING. MARCO ANTONIO ALONSO VIZCARRA ENC. DEL DEPTO. DE ADQ. BIENES Y CONTR. SERVOCOORDINADOR DE LEG. DE ABASTECIMIENTO	C.P. ULISES MARTINEZ CABRAL JEF. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ARQ. ALBERTO E. CASTRO SANCHEZ TIT. JEF. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	DR. ALEJANDRO ZAVALA MORENO DELEGADO ESTATAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **NO-NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **2004/01/01**
 Fecha Terminación del pedido: **2012/11/13**

No. de Evento: **ADJ DIR N122**
 bajo el: **Art 42 frac.**
 No. de Pedido: **D290539**
 Elaboración: **2012/09/13 Impresion 2012/09/13**

Proveedor: **COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.**
 Dirección: **AV SAN FRANCISCO CULHUACAN # 271 PRESIDENTES EJIDALES CIUDAD DE MEXICO 04470**
 R.F.C. **CDA -960129-7G9** No. Proveedor: **00035531**
 Unidad solicitante: **Almacén General Delegacional Departamento De Abastecimiento**
 Lugar de entrega: **AV. CONVENTOS No.107y 111**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	31271100250001	PLUMINES. PAQUETE CON 12 COLORES.	428	PQT	22.23	9,514.44

NO REQUIERE FIANZA

VALIDADO SIN SANCION
 NOMBRE: *Mg. Elena Padron*
 MATRICULA: *7745869*

Marca: **AZOR**
 Procedencia: **MEXICO**

SUBTOTAL \$ **30,238.20**
 I. V. A. \$ **4,838.11**
 TOTAL \$ **35,076.31**

(treinta y cinco mil setenta y seis pesos 31/100 M.N.)

NOTA: SE ELABORA EL PRESENTE PEDIDO POR SER NECESIDADES DE INSUMOS PARA LA SEMANA NACIONAL DE SALUD DE LA ADOLESCENCIA CLAVES SOLICITADAS POR EL GRUPO DE GESTION DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES. REQUISICION: 025-312-12-283. FECHA DE ENTREGA: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2012. LA FECHA QUE APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA ES UNICAMENTE PARA EL ENLACE SAI PREI. RESPONSABLE DE LA COMPRA: ING. CARLOS FEDERICO CARRANZA BENITEZ. SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 0000478321-2012

Vo.Bo.

Boletín Jurídico del Poder Judicial de la Federación
 L. C. Fernando Maldo Ramírez
 JEFE DELEG. SERVICIOS JURIDICOS

Comprador ING. MARCO ANTONIO ALONSO VIZCARRA ENC. DEL DEPTO. DE ADQ. BIENES Y CONTR. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Autorización (N-3) C.P. ULISES MARTINEZ CABRAL	Autorización (N-2) ARQ. ALBERTO ESCOBAR SANCHEZ TIT. JEF. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Autorización (N-1) LIC. ALEJANDRO ZAVALA MORENO JEFE DELEGADO ESTATAL
--	---	---	---

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL NORTE
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

No. de Evento: **ADJ DIR N122**
 bajo el: **Art 42 frac.**
 No. de Pedido: **D290539**

Elaboración: **2012/09/13 Impresion2012/09/13**

Proveedor: COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.
Dirección: AV SAN FRANCISCO CULHUACAN # 271 PRESIDENTES EJIDALES CIUDAD DE MEXICO 04470
R.F.C. CDA -960129- No. Proveedor : 00035531
Unidad solicitante: Almacén General Delegacional Departamento De Abastecimiento
Lugar de entrega: AV. CONVENTOS No.107y 111

No Requisición: 25013120602120335
Fecha de entrega: 2012/11/13
Partida presupuestal: 0602
Clasificación presupuestal:

Inm. 01 Loc. 80 Circ. 25 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO.
- 1.1 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de 1 (un) día hábil después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO en todas y cada una de sus partes.
- 1.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, cuando la entrega del producto airtbe posterior a la fecha de vigencia del pedido, liberando al Instituto de todo compromiso; el proveedor acepta este supuesto al momento de firmar el presente pedido.
- 1.3 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 1.4 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1.5 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.6 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.
- 1.7 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA. Solo en caso de que la fecha de entrega de los artículos sea mayor a 10 días, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Cuando el importe sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el DF., se entregará cheque certificado.
- 1.8 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la garantía de cumplimiento otorgada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contractuales en este pedido. Una vez transcurrido el plazo señalado y en ese supuesto se hará el conocimiento del Órgano de Control Interno del Instituto dependiente de la Secretaría de la Función Pública, para que conforme a sus facultades determine las sanciones procedentes por el incumplimiento total o parcial en que incurra el Proveedor.
- 1.9 El proveedor se obliga a suministrar los bienes aquí señalados en los términos del presente instrumento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, así como cumplir las normas de calidad aplicables.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
- 3.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido", y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquiriente, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Erogaciones.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.
- 4.- DE LA FACTURACION:
- 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera, y su pago se efectuará 20 días posteriores a la entrega de la Factura correspondiente.
- Es responsabilidad del proveedor recoger los pedidos asignados, presentando copia de acuse de recibo de los productos entregados en el almacén a fin de constatar que estos se realizaron dentro del plazo y condiciones establecidas de vencimiento de los mismos.

<p>Comprador ING. MARCO ANTONIO ALONSO VIZARRA ENC. DEL DEPTO. DE ADQ. BIENES Y CONTR. SERVOCOORDINADOR DELEG. DE ABASTECIMIENTO</p>	<p>Autorización (N-3) C.P. ULISES MARTINEZ CABRAL</p>	<p>Autorización (N-2) ARQ. ALBERTO E. CASTRO SANCHEZ TIT. JEF. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p>	<p>Autorización (N-1) ING. ANDRE ZAVALA MORENO DELEGADO ESTATAL</p>
---	--	---	--

No. de Evento: ADJ DIR N122
 bajo el: Art 42 frac.
 No. de Pedido: D290539

Elaboración: 2012/09/13 Impresión 2012/09/13

Proveedor: COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.
Dirección: AV SAN FRANCISCO CULHUACAN # 271 PRESIDENTES EJIDALES CIUDAD DE MEXICO 04470
R.F.C. CDA -960129-7G9 **No. Proveedor :** 00035531
Unidad solicitante: Almacén General Delegacional Departamento De Abastecimiento
Lugar de entrega: AV. CONVENTOS No.107y 111 CIRC. 25 Loc. 80

No Requisición: 25013120602120335
Fecha de entrega: 2012/11/13
Partida presupuestal : 0602
Clasificación presupuestal :
Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	MES	DIA	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PERIODO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

*Enviado por Mensajería
 Redpack.
 24- Octubre - 2012*

Comprador ING. MARCO ANTONIO ALONSO VIZCARRA ENC. DEL DEPTO. DE ADQ. BIENES Y CONTR. SERVOCOORDINADOR DELEG. DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N-3) C.P. ULISES MARTINEZ CABRAL TIT. JEF. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Autorización (N-2) ARO. ALBERTO E. CASTRO SANCHEZ TIT. JEF. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Autorización (N-1) LIC. ALEJANDRO ZAVALA MORENO DELEGADO ESTATAL
--	--	---	--